



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-720.

El Ayuntamiento de Condado de Treviño ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 150 m de profundidad situado en la margen izquierda de un arroyo innominado, tributario del río Zadorra por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Camino de Zurbitu a Lezana (pol. 502, parc. 9.032). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 3 C.V. y un caudal instantáneo de 1 l/s. El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Zurbitu (3 habitantes), en el término municipal de Condado de Treviño (Burgos). El volumen total anual será de 950 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,035 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 11 de febrero de 2019.

El Comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña